

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 1 de 24

Política Integral de Gestión del Riesgo

Oficina Asesora de Planeación y Proyectos

Se adopta mediante Resolución No. 422 de 2025



Carrera 2# 20º – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 2 de 24

Contenido

1.	Introducción	3
2.	Marco Normativo.....	4
3.	Marco Institucional	6
4.	Propósito de la política.....	6
5.	Relación de Términos	7
6.	Objetivo general.....	8
6.1	Objetivos Específicos	8
7.	Líneas Estratégicas de la Política Integral de Gestión del Riesgo	10
7.1	Declaración del Apetito y la Tolerancia al Riesgo.....	10
7.2.	Gobernanza del Riesgo.....	11
7.2.1.	Primera Línea de Defensa.....	12
7.2.2.	Segunda Línea de Defensa	12
7.2.3.	Tercera Línea de Defensa	13
7.3.	Contexto Estratégico del Riesgo	13
7.4	Metodología Institucional de Gestión del Riesgo.....	15
7.5	Sistema SIGRIP – Riesgos de Integridad Pública	17
7.6	Tipologías de Riesgo.....	17
7.7	Indicadores Clave de Riesgo (KRI)	18
7.8	Comunicación y Divulgación	19
7.9	Monitoreo y Mejora Continua	19
7.10	Riesgos Materializados y Acciones Correctivas	19
7.11	Medición del nivel de madurez de la gestión del riesgo	20
8.	Responsabilidades.....	20
9.	Responsable de la Operación de la Política	21
9.1	Implementación práctica de la Política Integral de Gestión del Riesgo	21
10.	Herramientas para la Implementación de la política	22
11.	Vigencia y Actualización	24
12.	Control de cambios	24

“Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0177 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte

+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475

contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 3 de 24

1. Introducción

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito – EMPITALITO E.S.P., en cumplimiento de su misión de garantizar la prestación continua, eficiente y segura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, reconoce la gestión integral del riesgo como un componente fundamental para la sostenibilidad operativa, financiera, ambiental, reputacional y ética de la organización. En este sentido, y atendiendo las nuevas disposiciones establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7 (2025), la Empresa adopta la presente Política Integral de Gestión del Riesgo, como instrumento rector que actualiza y reemplaza la Política de Administración del Riesgo versión 4 (2024), incorporando cambios estructurales, metodológicos y de integración interinstitucional exigidos por el marco normativo vigente.

La actualización responde a la necesidad institucional de fortalecer un modelo de gestión del riesgo preventivo, prospectivo, transversal e integrado, que articule de manera explícita los riesgos estratégicos, operativos, ambientales, tecnológicos, fiscales, reputacionales, de seguridad digital, de continuidad del servicio y, especialmente, los riesgos de corrupción e integridad pública, de conformidad con el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública – SIGRIP, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, los lineamientos del Sistema de Control Interno – MECI, y los estándares internacionales definidos en ISO 31000:2018, ISO 27001, ISO 22301 y COSO-ERM 2017. La Política también se articula con el Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 de EMPITALITO E.S.P., fortaleciendo la prevención del riesgo de corrupción mediante la identificación de señales de alerta, la debida diligencia, los controles anticorrupción, la cultura de la integridad, la transparencia activa y el reporte periódico de avances. Esta integración garantiza que la gestión del riesgo no se limite al análisis operacional, sino que contribuya a consolidar un entorno institucional íntegro y confiable, orientado al valor público y a la confianza ciudadana.

Asimismo, la Política adopta los principios de gobernanza del riesgo planteados por la Guía v7, mediante la definición clara de roles y responsabilidades bajo el esquema de tres líneas de defensa, que fortalecen el liderazgo directivo, el control preventivo en los procesos, el acompañamiento metodológico, la supervisión independiente y la participación activa de los servidores públicos y contratistas en la identificación y gestión oportuna de los riesgos. De esta manera, EMPITALITO E.S.P. reafirma su compromiso con el mejoramiento continuo, la transparencia en el ejercicio de la función pública, la prestación eficaz de los servicios a la ciudadanía laboyana y la consolidación de un sistema institucional robusto, coherente y articulado que permita anticipar, enfrentar y gestionar las amenazas y oportunidades que puedan afectar su desempeño y la confianza de la comunidad.

La presente política aplica a todos los macroprocesos, procesos, servidores públicos, contratistas y terceros vinculados a EMPITALITO E.S.P., y cubre de manera integral los riesgos estratégicos, misionales, operativos, financieros, ambientales, tecnológicos, de integridad pública y reputacionales.”

“Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0177 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte

+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475

contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 4 de 24

2. Marco Normativo

La presente Política Integral de Gestión del Riesgo se fundamenta en el conjunto de normas constitucionales, legales, reglamentarias y técnicas que regulan la gestión pública, la integridad, la transparencia, la planeación, el control interno, la prestación de los servicios públicos y la administración de riesgos en el Estado colombiano, así como en estándares internacionales reconocidos. Dicho marco establece los criterios, lineamientos y obligaciones que orientan la actuación de EMPITALITO E.S.P. en materia de gestión integral del riesgo.

En materia constitucional

- Constitución Política de Colombia (1991): Artículo 1: principios de democracia participativa y Estado social de derecho, Artículo 2: fines esenciales del Estado – garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes, Artículo 209: función administrativa fundamentada en los principios de eficiencia, eficacia, moralidad, transparencia, publicidad y responsabilidad, Artículo 365: regulación y responsabilidad del Estado en la prestación de los servicios públicos y Artículo 367: criterios de eficiencia, cobertura, prestación y calidad en los servicios públicos domiciliarios.

En materia de gestión pública, control y riesgos

- Ley 87 de 1993, Establece las normas para el Sistema de Control Interno en las entidades estatales, e incluye el deber de identificar, prevenir y controlar riesgos.
- Ley 489 de 1998, Normas de organización del Estado, delegación, desconcentración y principios administrativos.
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción: Regula mecanismos para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción. Define obligaciones específicas de gestión del riesgo de corrupción.
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional: Obliga a implementar prácticas de publicidad activa, integridad y rendición de cuentas.
- Ley 1755 de 2015, Derecho de Petición: Garantiza mecanismos para la atención a la ciudadanía y prevención de riesgos por opacidad.
- Ley 2195 de 2022, Ley de Integridad Pública: Introduce medidas reforzadas para la gestión del riesgo de corrupción, conflictos de interés y protección de denunciantes.

En materia de servicios públicos

- Ley 142 de 1994, Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios. Establece principios, responsabilidades y regulación para asegurar continuidad, calidad y eficiencia.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0177 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 5 de 24

- Ley 143 de 1994, Actividades relacionadas con el sector eléctrico y agua potable.

En materia de Normatividad Reglamentaria

- Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública: Contiene directrices sobre MIPG, control interno, integridad y desempeño.
- Decreto 612 de 2018, Regula la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del MIPG, incluyendo la gestión integral del riesgo como componente obligatorio.
- Decreto 1499 de 2017, Ajusta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) e integra el MECI como parte del ejercicio del control interno.
- Decreto 2157 de 2017, Establece lineamientos para la gestión del riesgo de desastres en entidades públicas y privadas.

En materia de lineamientos, guías y políticas del DAFP

- Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7 (2025), Documento rector que introduce:
- Sistema Integrado de Gestión – MECI y MIPG, Marco obligatorio para articular procesos, riesgos, controles, evaluación y seguimiento.
- Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública – SIGRIP, Lineamientos para identificación, análisis, tratamiento y seguimiento del riesgo de corrupción y fallas de integridad.
- Política de Integridad del Servicio Público (Código de Integridad), Define valores, estándares de conducta y principios éticos.

En Materia de normatividad Sectorial y Regulación Técnica

- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), Resoluciones sobre:
- Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), Obligaciones de reporte, control y vigilancia; gestión del riesgo operativo y financiero.
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Lineamientos técnicos en acueducto, alcantarillado y aseo.
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Parámetros de riesgos asociados al entorno ambiental, hídrico y climático.

En materia de normas Técnicas Internacionales

- ISO 31000:2018 – Gestión del Riesgo, Marco estándar adoptado para identificación, análisis, valoración, tratamiento y monitoreo del riesgo.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0177 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte

+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475

contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 6 de 24

- ISO 27001 – Seguridad de la Información, Lineamientos para riesgos asociados a activos de información, ciberseguridad y continuidad de la operación digital.
- ISO 22301 – Gestión de la Continuidad del Negocio, Base para la gestión del riesgo que afecta la continuidad del servicio público.
- COSO-ERM 2017, Enfoque estratégico basado en riesgo; incorpora el concepto de apetito, tolerancia y capacidad de riesgo.

3. Marco Institucional

El marco institucional se basa en los principales lineamientos de la entidad, políticas internas, el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y los registros administrativos, que en conjunto orientan la organización y uso de la información estadística para apoyar la gestión y la toma de decisiones.

- Plan Estratégico EMPITALITO Vive 2020–2040, que establece la modernización institucional, la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de los sistemas de información como ejes estratégicos.
- Política de Planeación Institucional, que reconoce la información como insumo fundamental para diagnósticos, metas, seguimiento y evaluación.
- Programa de Transparencia y Ética Pública – EMPITALITO E.S.P. (2025): Documento institucional que define acciones para la gestión del riesgo de corrupción, integridad, transparencia activa y prevención de conflictos de interés.
- Política de Administración del Riesgo – EMPITALITO E.S.P. versión 4 (2024): Base referencial para la actualización de la presente política: Políticas internas del Sistema Integrado de Gestión (SIG): En materia de: Seguridad digital, Atención al ciudadano, Talento humano, Archivo y gestión documental y Planificación institucional.

4. Propósito de la política

La actualización de la presente Política Integral de Gestión del Riesgo tiene como propósito adoptar los nuevos lineamientos establecidos en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7 (2025), fortaleciendo el enfoque preventivo, integral y prospectivo de la entidad, e incorporando elementos que no estaban presentes en versiones anteriores, tales como el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública – SIGRIP, el modelo ampliado de tipologías de riesgo, el análisis del apetito y la tolerancia al riesgo, el modelo de madurez institucional, la gestión de riesgos de seguridad digital y continuidad del negocio, y la articulación explícita

“Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0177 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO	VERSIÓN: 5
		PÁGINA: 7 de 24

con el Programa de Transparencia y Ética Pública. Esta actualización busca asegurar que la política responda a las nuevas exigencias normativas, mejore la capacidad institucional para anticipar, administrar y mitigar riesgos, y refuerce la integridad, transparencia, eficiencia y sostenibilidad de EMPITALITO E.S.P. en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

5. Relación de Términos

A continuación, se relacionan los conceptos fundamentales que orientan la comprensión y aplicación de esta política, integrando términos existentes en la versión anterior y los nuevos lineamientos exigidos por la Guía v7 del DAFP y el SIGRIP

- **Activos de Seguridad Digital:** Recursos de información, aplicaciones, hardware y demás componentes tecnológicos que se deben proteger para garantizar el funcionamiento interno del proceso y la atención al ciudadano.
- **Apetito de Riesgo:** Nivel de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir en relación con sus objetivos, teniendo en cuenta la normatividad y la dirección institucional.
- **Afectación o Impacto:** Consecuencias en los ámbitos operativo, ambiental, financiero, reputacional, legal o digital que puede generar la materialización de un riesgo, según clasificación de la política vigente y de la guía institucional.
- **Capacidad de Riesgo:** Máximo nivel de riesgo que la entidad puede soportar sin comprometer el cumplimiento de sus objetivos o su solvencia institucional.
- **Causa / Causa Raíz:** Origen del riesgo, asociado a factores que pueden propiciar su ocurrencia. La política vigente admite causas inmediatas y causas raíz según el análisis institucional.
- **Conflicto de Interés:** Situación en la cual el servidor público debe decidir sobre un asunto en el que posee un interés particular y directo, que puede afectar el interés general propio de la función pública.
- **Controles:** Medidas diseñadas para prevenir, detectar o mitigar riesgos. Deben ser documentados, medibles, verificables y actualizados.
- **Evento:** Riesgo materializado que genera o podría generar pérdidas a la entidad, según lo definido en la política institucional vigente.
- **Fraude:** Error, omisión o acción engañosa realizada con beneficio propio o de terceros, que puede ser interno o externo.
- **Indicador Clave de Riesgo (KRI):** Datos históricos que permiten medir tendencias que advierten de exposición o fallas en los controles, y que pueden anticipar materialización de riesgos.
- **Insumos / Procesos / Productos / Resultados / Impactos:** Estructura operativa definida en la política vigente para ubicar los puntos de riesgo en la cadena de valor institucional.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0177 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte

+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475

contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 8 de 24

- Mapa de Riesgos: Herramienta que consolida la valoración y clasificación de los riesgos por proceso, conforme al diseño metodológico de ISO 31000 y la Guía DAFP v7.
- Nivel de Riesgo Inherente y Residual: Clasificación del riesgo antes y después de aplicar los controles existentes.
- Punto de Riesgo: Actividad dentro de un proceso en la cual existe probabilidad de ocurrencia de un riesgo que puede afectar el cumplimiento institucional.
- Riesgo: Posibilidad de que un evento afecte el logro de los objetivos estratégicos, misionales u operativos de la entidad. Se define en términos de probabilidad e impacto.
- Riesgo de Corrupción (SIGRIP): Riesgo derivado del uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado, ya sea por acción u omisión. Se clasifica según amenazas como soborno, fraude, conflicto de interés y opacidad.
- Riesgos Fiscales: Riesgos que pueden provocar daño patrimonial al Estado, en términos de detrimento, pérdida o menoscabo de bienes públicos.
- Riesgos de Seguridad Digital: Riesgos derivados de afectaciones a los activos de información, infraestructura tecnológica, privacidad, integridad o disponibilidad de datos.
- Riesgos de Integridad Pública (SIGRIP): Amenazas relacionadas con comportamientos antiéticos, incumplimiento del código de integridad y fallas en la relación con las contrapartes institucionales.
- Riesgos Operativos, Ambientales, Reputacionales y de Continuidad: Tipologías presentes en la política vigente y reforzadas por la Guía v7 para entidades públicas.
- Soborno: Ofrecer, prometer, dar, aceptar o solicitar una ventaja indebida para influir en una decisión o actuación pública.
- Tolerancia al Riesgo: Máxima desviación admisible respecto al nivel de apetito de riesgo.

6. Objetivo general

Establecer el marco institucional para gestionar de manera integral, preventiva y articulada los riesgos estratégicos, operativos, ambientales, tecnológicos, fiscales, reputacionales, de continuidad del negocio y de integridad pública, con el fin de proteger los recursos públicos, asegurar la transparencia, fortalecer la cultura de la integridad, garantizar la continuidad y calidad de los servicios públicos domiciliarios y contribuir al logro de la misión, visión y objetivos estratégicos de EMPITALITO E.S.P.

6.1 Objetivos Específicos

- Identificar, de manera sistemática y permanente, los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de la misión, la prestación de los servicios públicos y la relación con los grupos de valor.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0177 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 9 de 24

- Analizar y valorar los riesgos alineados con la metodología establecida en la Guía v7 del DAFP, la Norma ISO 31000 y el enfoque de apetito, tolerancia y capacidad de riesgo definido por la entidad.
- Integrar la gestión de riesgos de corrupción e integridad pública, conforme al Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública – SIGRIP y al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025.
- Fortalecer los controles institucionales, asegurando su eficacia, suficiencia y trazabilidad para mitigar los riesgos en todos los procesos.
- Establecer y aplicar medidas de tratamiento del riesgo, garantizando su implementación, seguimiento, documentación y mejora continua en cada proceso institucional.
- Promover una cultura organizacional basada en la integridad, el autocontrol, la prevención y la toma de decisiones informada, fortaleciendo las capacidades del talento humano para gestionar los riesgos de manera oportuna.
- Implementar un sistema de monitoreo permanente, con indicadores clave de riesgo (KRI) que permitan anticipar eventos, detectar desviaciones y asegurar el mejoramiento continuo del Sistema Integral de Gestión del Riesgo.
- Garantizar la articulación de la gestión del riesgo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Sistema de Control Interno – MECI, el SIG, el Programa de Transparencia y los planes estratégicos y operativos institucionales.
- Asegurar la continuidad operativa y la resiliencia institucional, mediante la identificación, evaluación y mitigación de riesgos que puedan afectar la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- Fortalecer la comunicación, divulgación y reporte interno y externo de la gestión del riesgo, de manera transparente y conforme a los lineamientos de rendición de cuentas y participación ciudadana.

“Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0177 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte

+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475

contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 10 de 24

7. Líneas Estratégicas de la Política Integral de Gestión del Riesgo.

La presente política desarrolla un conjunto de lineamientos estratégicos orientados a fortalecer la cultura de integridad, estructurar un enfoque unificado de prevención, consolidar una adecuada gobernanza institucional del riesgo y establecer los mecanismos metodológicos, operativos, tecnológicos y éticos necesarios para gestionar los riesgos que puedan afectar la misión, la prestación del servicio, la transparencia y el valor público; por lo tanto se desarrollaran las líneas estratégicas que guían a la empresa en la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo y comunicación del riesgo, asegurando coherencia con el MIPG, el MECI, el SIGRIP y el sistema de servicios públicos domiciliarios, y estableciendo criterios claros para la toma de decisiones y la mejora continua.

7.1 Declaración del Apetito y la Tolerancia al Riesgo

La declaración del apetito y la tolerancia al riesgo de EMPITALITO E.S.P. constituye la orientación institucional para determinar los niveles aceptables de exposición al riesgo que pueden asumirse en el marco de su misión de garantizar la prestación continua, eficiente, segura y sostenible de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; su visión de consolidarse en 2040 como la empresa más importante y sostenible del sur del país; y los objetivos estratégicos e institucionales definidos en el Plan Estratégico EMPITALITO Vive 2020–2040. Este apetito se estructura no desde la lógica del servicio, sino desde la arquitectura organizacional por macroprocesos, lo que permite identificar niveles de exposición diferenciados según la naturaleza de cada proceso estratégico, misional y de apoyo.

- **Apetito de Riesgo Institucional**, a partir de la estructura institucional de EMPITALITO, el apetito se define para todo el sistema de procesos, asegurando coherencia entre misión, visión, objetivos estratégicos, operación y obligaciones normativas.
- **Apetito CERO para Riesgos de Corrupción e Integridad Pública (Transversal a Todos los Procesos)**, los cuales son coherentes con el SIGRIP y el Programa de Transparencia y Ética Pública; EMPITALITO declara apetito cero para riesgos que afecten: Transparencia y probidad, uso legal de los recursos públicos, conflicto de interés, fraude y colusión, manipulación de información, soborno o prácticas indebidas y desviación de funciones
- **Apetito MUY BAJO para Riesgos que afecten la continuidad, la calidad e Infraestructura crítica (Macroproceso Misional)**, el cual es aplicable a gestión de acueducto, gestión de Alcantarillado, gestión de Aseo, gestión Ambiental y gestión Comercial. Se rechaza casi totalmente cualquier riesgo que pueda afectar: La continuidad del servicio, la calidad del agua, la eficiencia de redes e infraestructura, la operación de plantas, PTAR, tanques y estaciones, la disposición final de residuos y el cumplimiento de parámetros regulatorios. Estos riesgos son propios del núcleo operativo misional, por lo que el apetito es muy bajo.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0177 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 11 de 24

- **Apetito BAJO** para Riesgos Ambientales y de Cumplimiento Normativo (Procesos Misionales y Estratégicos), por mandato de la misión institucional y el ODS 6, EMPITALITO tiene baja tolerancia a riesgos que puedan comprometer: Fuentes hídricas, vertimientos y descargas, manejo inadecuado de residuos, incumplimientos CRA, SSPD, MinVivienda y sanciones ambientales o regulatorias. Este apetito bajo es especialmente relevante para: gestión Ambiental, gestión acueducto, gestión alcantarillado y gestión de la estrategia.
- **Apetito MODERADO** para Riesgos Tecnológicos, Digitales y de Innovación (Procesos Estratégicos y de Apoyo), el cual está alineado con la Visión 2040 (modernización, transformación digital, infraestructura tecnológica), EMPITALITO acepta un nivel moderado de riesgo en: Implementación de nuevas plataformas tecnológicas, automatización, modernización de sistemas de información e innovación operativa o de servicio. Esta impacta directamente a los procesos: Gestión de la Información, Gestión Estratégica, gestión del Talento Humano y Gestión de Control. Este apetito moderado permite avanzar hacia una “empresa inteligente, resiliente y moderna”.
- **Apetito MODERADO** para Riesgos Financieros Controlados (Procesos de Apoyo), derivado del objetivo institucional de mejorar planificación e inversiones, se aceptan riesgos moderados pero vigilados en: Inversiones estratégicas, endeudamiento razonable, Flujo presupuestal, Ejecución financiera y Adquisición de bienes o servicios. Involucra principalmente a los procesos: Gestión Financiera, Administración de Recursos Físicos y Gestión Jurídica y Contratación.
- **Apetito BAJO** para Riesgos Reputacionales (Todos los Macroprocesos), EMPITALITO declara apetito bajo para eventos que comprometan: La confianza ciudadana, la percepción de transparencia, la satisfacción del usuario, la atención al ciudadano y las PQRS. Involucra principalmente a los procesos: Gestión de la Estrategia, Gestión del Control y Gestión de la Calidad
- **Apetito BAJO a MODERADO** para Riesgos Organizacionales y de Talento Humano, este es Aplicable a los procesos: Gestión del Talento Humano, Gestión Estratégica, Gestión de la Calidad. En este caso se acepta algún nivel de riesgo derivado de: Cambios estructurales, Procesos de modernización, capacidades institucionales, procesos de formación y bienestar, siempre que existan controles y seguimiento.

7.2. Gobernanza del Riesgo

La gobernanza de la gestión del riesgo en EMPITALITO E.S.P. se fundamenta en el principio de responsabilidad compartida, articulando la labor de todas las dependencias y servidores bajo una estructura clara que define funciones, roles, decisiones y responsabilidades. Esta estructura se construye conforme a los lineamientos de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el MECI, el Modelo de las Tres Líneas de Defensa del IIA y los criterios del SIGRIP para la integridad pública. El propósito del modelo es asegurar que la gestión del riesgo sea integral, preventiva,

“Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0177 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 12 de 24

transparente, basada en evidencia y completamente alineada con la misión, visión, objetivos estratégicos y el modelo de macroprocesos institucionales.

7.2.1. Primera Línea de Defensa

Gestión Operativa del Riesgo en los Procesos, la primera línea está conformada por los todos los macroprocesos Estratégico, Misional y de Apoyo, con cada uno con sus respectivos procesos y responsables (todos los servidores públicos que lo integran). Su rol corresponde a la gestión directa y cotidiana del riesgo, puesto que allí es donde los riesgos emergen, se manifiestan y pueden materializarse.

Responsabilidades

- Identificación y análisis del riesgo: Los líderes de proceso deben identificar los riesgos inherentes a sus actividades, productos y servicios, evaluando causas, consecuencias, escenarios y señales de alerta.
- Implementación y fortalecimiento de controles, se incluyen los controles operativos, controles tecnológicos, controles administrativos, controles de seguridad digital y controles de cumplimiento normativo.
- Reporte oportuno de eventos, incidentes y fallas de control, la primera línea actúa como fuente de información para la segunda y tercera línea.
- Responsabilidad sobre los riesgos del proceso, no se delega y el líder del proceso es el propietario del riesgo en su respectiva área.
- Implementación del SIGRIP, aplican medidas específicas para prevenir riesgos de corrupción y conflictos de interés.

7.2.2. Segunda Línea de Defensa

Dirección, Coordinación, Acompañamiento y Seguimiento. La segunda línea corresponde a las instancias encargadas de normar, orientar, armonizar, coordinar y consolidar la gestión del riesgo en toda la empresa. Cumple un rol estratégico que traduce la política en metodología, criterios, lineamientos y seguimiento. La segunda línea de defensa está conformada por la Gerencia, la Oficina Asesora de Planeación y Proyectos, quien administra la política, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el equipo de Transparencia e Integridad (SIGRIP), el responsable del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y las demás dependencias de la empresa como: Oficina Asesora Jurídica, Dirección Técnica y Operativa, Dirección Administrativa y Financiera, Dirección Comercial y de Atención al Cliente)

Responsabilidades

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0177 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 13 de 24

- Definir lineamientos, metodologías y criterios de riesgo, incluye escalas de probabilidad/impacto, tipologías, metodología de valoración, clasificación de controles e instrumentos de seguimiento.
- Acompañar a los procesos en la implementación del modelo de riesgo, se asegura que los líderes conozcan y apliquen correctamente la política.
- Consolidar el Mapa de Riesgos Institucional, que integre los riesgos de todos los macroprocesos.
- Gestionar los riesgos estratégicos de la organización, que se encuentren alineados a misión, visión y lineamientos estratégicos.
- Integrar el SIGRIP y el Programa de Transparencia, donde se incluyan el riesgo de corrupción, señales de alerta, medidas anticorrupción y mapas de integridad.
- Presentar análisis y alertas al nivel directivo, para decisiones correctivas a tiempo.
- Hacer seguimiento al apetito y tolerancia al riesgo, en donde se verifica que la gestión no exceda los límites establecidos.

7.2.3. Tercera Línea de Defensa

Aseguramiento y Evaluación Independiente. Esta línea está compuesta por instancias independientes que evalúan la eficacia de la gestión del riesgo y del sistema de control interno como la Oficina de Control Interno, auditorías internas del SIG, auditorías externas (SSPD, Contraloría, Procuraduría, CRA, ICONTEC u otras)

Responsabilidades:

- Evaluar la efectividad del Sistema Integral de Gestión del Riesgo, donde se incluyen controles, acciones de mitigación, seguimiento, indicadores y el cumplimiento de metodología
- Verificar la madurez del sistema de gestión del riesgo, siguiendo el modelo de madurez de la Guía v7.
- Evaluar riesgo de corrupción según SIGRIP, mediante el control Independiente sobre: Integridad, transparencia, conflicto de interés, debida diligencia y conductas indebidas.
- Emitir recomendaciones y alertas tempranas, para lo cual reportar al Comité Institucional de control Interno y a la Gerencia.

7.3. Contexto Estratégico del Riesgo

La gestión del riesgo en EMPITALITO E.S.P. se desarrolla en un entorno caracterizado por condiciones institucionales, sectoriales, regulatorias, territoriales, ambientales y tecnológicas que influyen directamente en la naturaleza, nivel y comportamiento de los riesgos que enfrenta la empresa. Este contexto estratégico se establece como un insumo fundamental para la toma de decisiones, la determinación del apetito y tolerancia al riesgo, y la priorización de acciones de mitigación, de acuerdo con lo definido en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo v7 del DAFP y las exigencias sectoriales del sistema de servicios públicos domiciliarios. Es por ello que teniendo en cuenta los factores de riesgo en el contexto Interno, Externo, Estratégico y de Partes Interesadas, se identifican

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0177 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 14 de 24

siete factores críticos de riesgo para EMPITALITO E.S.P. Estos factores son determinantes porque concentran las mayores vulnerabilidades institucionales y porque su materialización puede afectar la continuidad del servicio, la sostenibilidad financiera, la integridad pública o la confianza ciudadana.

7.3.1. Infraestructura operativa envejecida o susceptible a fallas: EMPITALITO E.S.P. depende de infraestructura crítica de acueducto, alcantarillado y aseo, cuya vida útil, deterioro por uso, exposición climática y rezago tecnológico incrementan la probabilidad de fallas operativas con impacto directo en la continuidad y calidad del servicio. Este factor comprende redes de distribución, colectores, plantas de tratamiento, estaciones de bombeo, equipos electromecánicos y sistemas de respaldo, cuya fragilidad puede generar emergencias operativas, interrupciones prolongadas, incumplimiento regulatorio y afectaciones sanitarias. Su alcance exige integrar análisis de vulnerabilidad, priorización de inversiones, mantenimiento preventivo, monitoreo permanente y planes de contingencia.

7.3.2. Amenazas ambientales y climáticas: La empresa opera en una zona altamente sensible a variabilidad climática y eventos extremos, incluyendo desabastecimiento hídrico, creciente súbita, erosión, deslizamientos y contaminación de fuentes hídricas. Estos factores representan riesgos para el recurso hídrico, la captación, la infraestructura de conducción, los sistemas de disposición y la salud pública. Su alcance incluye la interacción con el PGIRS, PSMV, PUEAA, y la articulación con autoridades ambientales, así como la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. La naturaleza de este riesgo es sistémica y puede comprometer la sostenibilidad ambiental y operativa de la empresa.

7.3.3. Riesgos tecnológicos y de ciberseguridad: La dependencia creciente de tecnologías de información, sistemas comerciales, plataformas de operación, bases de datos, sistemas SCADA, portales de usuario y procesos digitalizados, expone a EMPITALITO a incidentes de ciberseguridad, pérdida de disponibilidad, fallas de integridad de datos y ataques externos que podrían afectar la continuidad del servicio y la operación institucional. Este factor incluye riesgos de acceso no autorizado, fallas en infraestructura TI, interrupciones del sistema, vulnerabilidades en software, y brechas en la gestión de datos personales. Su alcance abarca la adopción de marcos como ISO 27001, la gestión de riesgo digital y la articulación con continuidad del negocio.

7.3.4. Riesgos regulatorios y de cumplimiento normativo: El sector de servicios públicos domiciliarios está altamente regulado y sujeto a vigilancia estricta, lo que obliga a la empresa a cumplir normas de la CRA, SSPD, MinVivienda, autoridades ambientales y organismos de control. Este factor crítico incluye riesgos asociados a modificaciones normativas, estándares de calidad del agua, tarifas, obligaciones de reporte, sanciones administrativas, inspecciones y auditorías regulatorias. Su alcance se extiende a todos los macroprocesos,

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0177 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 15 de 24

especialmente los misionales y financieros, debido a la posibilidad de reprocesos, multas, interrupciones administrativas y deterioro reputacional ante incumplimientos.

7.3.5. Riesgos de corrupción y de integridad pública: Derivado del SIGRIP y del Programa de Transparencia y Ética Pública, EMPITALITO debe gestionar riesgos asociados a conflictos de interés, desviación de recursos, fraude, abuso de poder, colusión contractual, manipulación de información y cualquier conducta contraria a los principios de integridad. Este factor crítico afecta tanto la operación como la toma de decisiones directivas y contractuales, comprometiendo la legitimidad institucional y la confianza ciudadana. Su alcance es transversal a todos los procesos, con especial énfasis en contratación, finanzas, gestión comercial, jurídica, talento humano y control interno.

7.3.6. Riesgos financieros y fiscales: EMPITALITO enfrenta riesgos asociados a la disponibilidad y sostenibilidad de recursos financieros necesarios para inversión, reposición de infraestructura, operación eficiente, gestión de cartera y cumplimiento de metas estratégicas. Entre los elementos críticos se encuentran: variabilidad en ingresos, presión por inversiones obligatorias, costos de operación, cartera morosa, detrimento fiscal, riesgos en contratación, cambios tarifarios y restricciones presupuestales. Su alcance afecta tanto la estabilidad económica como la capacidad de ejecución del plan estratégico institucional EMPITALITO Vive 2020 – 2040 y la calidad del servicio.

7.3.7. Riesgo reputacional e impacto en la confianza ciudadana: La empresa, al ser un prestador público esencial, está altamente expuesta a la percepción y satisfacción del usuario, a la atención de PQRS, a la transparencia en la información y a la gestión de crisis operativas. Fallas en la continuidad del servicio, escándalos de corrupción, decisiones inadecuadas o deficiencias en la atención al usuario pueden deteriorar la imagen institucional, generar pérdida de legitimidad y afectar la gobernabilidad. Este factor incluye la relación con comunidades, medios de comunicación, entes de control y organizaciones sociales, y su alcance exige capacidad de respuesta, comunicación efectiva y prácticas de gobierno abierto.

7.4 Metodología Institucional de Gestión del Riesgo

La metodología institucional adoptada por EMPITALITO E.S.P. para la gestión integral del riesgo se fundamenta en los lineamientos establecidos por la Guía para la Gestión Integral del Riesgo v7 del Departamento Administrativo de la Función Pública, las normas ISO 31000:2018, el enfoque del COSO-ERM 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las disposiciones del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública –

“Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0177 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 16 de 24

SIGRIP. Esta metodología garantiza la identificación, análisis, valoración, tratamiento, seguimiento y comunicación del riesgo de manera sistemática, transversal y articulada a los macroprocesos institucionales.

La metodología se aplica a los tres macroprocesos de la entidad —estratégico, misional y de apoyo— y a los trece procesos que los componen, asegurando que cada líder de proceso gestione los riesgos inherentes a su operación bajo criterios homogéneos, trazables y orientados al cumplimiento del apetito y tolerancia institucional definidos por la alta dirección.

La metodología institucional comprende las siguientes etapas:

7.4.1. Identificación del riesgo: Se reconocen eventos potenciales que podrían afectar el logro de los objetivos estratégicos, misionales, financieros, operativos, ambientales y de integridad pública. Incluye: análisis de causas, eventos y consecuencias, revisión normativa, análisis del entorno, mapeo de partes interesadas, hallazgos de auditoría, factores críticos de riesgo establecidos en esta política.

7.4.2. Análisis y valoración del riesgo: Los riesgos se evalúan según su probabilidad y su impacto, considerando dimensiones misionales, ambientales, financieras, tecnológicas, regulatorias, reputacionales y de integridad. Se utiliza la matriz de valoración definida por la entidad, coherente con: Escalas del DAFP, Recomendaciones de ISO 31000, criterios de COSO-ERM y límites del apetito y tolerancia institucional. La valoración incluye riesgo inherente y residual.

7.4.3 Priorización del riesgo: Con base en la valoración se determina el nivel de prioridad, considerando: el apetito institucional al riesgo, la tolerancia por macroproceso, la naturaleza crítica del riesgo, la capacidad institucional para gestionarlo y su potencial impacto en la continuidad del servicio y en la confianza ciudadana.

7.4.4. Tratamiento del riesgo: Incluye acciones para prevenir, mitigar, evitar, compartir o transferir riesgos, así como la identificación y fortalecimiento de controles preventivos, detectivos y correctivos. Los planes de tratamiento deben alinearse al SIG, al MIPG y a las metas del Plan Estratégico EMPITALITO Vive 2020–2040.

7.4.5 Monitoreo, seguimiento y reporte: La metodología exige que los líderes de proceso realicen seguimiento periódico a: eficacia de controles, avance de acciones de tratamiento, cambios en el nivel de riesgo y señales de alerta y eventos materializados. Los resultados se reportan a la segunda línea de defensa y en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

7.4.6 Comunicación del riesgo: Incluye mecanismos formales para informar oportunamente a los servidores, directivos, entes de control, partes interesadas y ciudadanía sobre riesgos, alertas, controles y resultados. La comunicación debe ser clara, accesible y orientada a la transparencia.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0177 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 17 de 24

7.4.7 Retroalimentación y mejora continua: Cada ciclo de valoración genera lecciones aprendidas que fortalecen el modelo de gestión, actualizan mapas de riesgo, ajustan la metodología y mejoran la madurez institucional conforme a los criterios de la Guía v7.

7.5 Sistema SIGRIP – Riesgos de Integridad Pública

EMPITALITO E.S.P. adopta el Sistema de Gestión de Riesgos de Integridad Pública – SIGRIP, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública 2025, el Modelo de Integridad del Estado Colombiano y la Guía v7 del DAFP. Este sistema permite identificar, analizar, valorar, prevenir y monitorear los riesgos asociados a corrupción, fraude, conflicto de interés, manipulación de información, desviación de recursos, tráfico de influencias y otras conductas contrarias al interés general.

El SIGRIP se integra de manera transversal a todos los macroprocesos y procesos de la empresa, considerando la especial exposición que tienen los procesos de: contratación, gestión financiera, gestión comercial, gestión jurídica y talento humano. Su implementación incluye: identificación de riesgos y señales de alerta; definición de controles preventivos, detectivos y correctivos; gestión de conflictos de interés; transparencia activa; protección al denunciante; seguimiento a alertas internas; y reporte periódico al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. EMPITALITO mantiene apetito cero frente a los riesgos de integridad, de modo que cualquier desviación debe ser intervenida de manera inmediata, documentada y sometida a investigación interna o externa según corresponda.

7.6 Tipologías de Riesgo

Con base en la Guía v7, las normas ISO 31000 y la estructura institucional, EMPITALITO E.S.P. clasifica los riesgos en las siguientes tipologías, que permiten analizar integralmente los eventos que pueden afectar el logro de los objetivos:

- **Riesgos Estratégicos:** Relacionados con el direccionamiento estratégico, toma de decisiones, transformación empresarial, sostenibilidad institucional y cumplimiento del Plan EMPITALITO Vive 2020–2040.
- **Riesgos Operativos / Misionales:** Asociados a la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, infraestructura crítica, producción y distribución de agua, calidad del servicio, redes, comercialización, atención al usuario y gestión ambiental.
- **Riesgos Financieros y Fiscales:** Incluyen detrimento fiscal, desajustes presupuestales, cartera, iliquidez, riesgos tarifarios, inversiones y contratación pública.
- **Riesgos Ambientales:** Afectaciones a fuentes hídricas, vertimientos, contaminación, cumplimiento del PGIRS y PSMV, y eventos derivados del cambio climático.

“Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0177 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO	VERSIÓN: 5
		PÁGINA: 18 de 24

- Riesgos Tecnológicos y de Seguridad de la Información: Relacionados con sistemas de información, ciberseguridad, protección de datos, fallas tecnológicas y continuidad de plataformas operativas.
- Riesgos de Cumplimiento Normativo: Asociados al cumplimiento de regulaciones CRA, SSPD, MinVivienda, autoridades ambientales y demás normativa sectorial.
- Riesgos de Integridad Pública (SIGRIP): Incluyen corrupción, conflicto de interés, fraude, opacidad en la información, actos no éticos y abuso de poder.
- Riesgos Reputacionales: Relacionados con percepción ciudadana, confianza pública, imagen institucional, gestión de crisis y atención al usuario.
- Cada proceso debe adoptar la tipología aplicable y mantenerla actualizada, asegurando que la valoración considere todos los impactos relevantes.

7.7 Indicadores Clave de Riesgo (KRI)

EMPITALITO E.S.P. implementa Indicadores Clave de Riesgo (KRI) como herramienta preventiva para alertar oportunamente sobre variaciones o tendencias que puedan indicar el aumento de la exposición al riesgo. Los KRI se definen para cada proceso, de acuerdo con su naturaleza y criticidad, y deben ser medibles, periódicos, verificables y alineados con la metodología de monitoreo institucional. Se consideran aplicables los siguientes KRI:

- Porcentaje de interrupciones del servicio fuera de estándar.
- Pérdidas de agua no contabilizada (ANC).
- Incidencias en ciberseguridad o fallas tecnológicas críticas.
- Número de PQRS asociadas a fallas del servicio.
- Tiempo de respuesta a emergencias operativas.
- Variación de indicadores financieros críticos (cartera, recaudo, iliquidez).
- Alertas de integridad identificadas por SIGRIP.
- Porcentaje de obras o contratos con retrasos o sobrecostos.
- Eventos ambientales significativos o incumplimiento de monitoreos.

Los KRI son evaluados por los líderes de proceso y consolidados por la segunda línea de defensa para análisis en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0177 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 19 de 24

7.8 Comunicación y Divulgación

La comunicación del riesgo es un componente esencial de la Guía v7 y del MIPG. EMPITALITO E.S.P. garantiza que la información relacionada con los riesgos, controles, alertas, indicadores, decisiones estratégicas y eventos materializados sea comunicada de manera clara, oportuna y transparente a: Servidores públicos y contratistas, equipo directivo, entes de control, ciudadanía y partes interesadas y por ende al Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Los mecanismos incluyen: circulares internas, informes periódicos, publicaciones en medios digitales, espacios de capacitación, rendición de cuentas, reportes del SIGRIP, y el repositorio institucional de gestión del riesgo. La divulgación adecuada fortalece la cultura institucional de integridad, autocontrol, responsabilidad y transparencia.

7.9 Monitoreo y Mejora Continua

EMPITALITO adopta el principio de mejora continua como parte del ciclo PHVA y del enfoque ISO 31000. El monitoreo permanente permite: Evaluar el desempeño de los controles, validar la eficacia de las acciones de tratamiento, identificar desviaciones en los niveles de riesgo, actualizar mapas de riesgo por proceso y el mapa institucional, revisar el apetito y la tolerancia al riesgo, incorporar lecciones aprendidas y mejores prácticas.

El seguimiento se realiza en tres niveles:

- Primera línea: monitoreo operativo del proceso.
- Segunda línea: seguimiento metodológico y consolidación institucional.
- Tercera línea: aseguramiento independiente por parte de Control Interno.

La revisión anual de la política, exigida por la Guía v7, hace parte del ciclo de mejora continua.

7.10 Riesgos Materializados y Acciones Correctivas

Los riesgos materializados constituyen eventos que han superado los controles existentes y han generado impactos operativos, ambientales, financieros, tecnológicos, regulatorios, reputacionales o de integridad. EMPITALITO debe documentar cada evento, evaluar sus causas raíz, determinar los impactos y aplicar la metodología de acciones correctivas para evitar su recurrencia.

El tratamiento de riesgos materializados incluye:

- Activación de protocolos de emergencia o continuidad del negocio.
- Registro del evento en el sistema de gestión del riesgo.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0177 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte

+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475

contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 20 de 24

- Análisis causa–efecto y determinación de fallas de control.
- Diseño e implementación de acciones correctivas y preventivas.
- Seguimiento y verificación de eficacia.
- Reporte a la segunda línea, Comité Institucional y entes de control si aplica.
- Retroalimentación al mapa de riesgos del proceso y mapa institucional.

Este proceso fortalece la resiliencia institucional y permite ajustar el sistema de gestión del riesgo conforme a su madurez.

7.11 Medición del nivel de madurez de la gestión del riesgo

EMPITALITO E.S.P., en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo – Versión 7 del DAFP, evaluará de manera periódica el nivel de madurez de su Sistema de Gestión del Riesgo, con el propósito de identificar avances, brechas y oportunidades de mejora en la implementación de la presente política.

La medición de la madurez permitirá establecer el grado en que la gestión del riesgo se encuentra integrada al direccionamiento estratégico, a los macroprocesos institucionales, a la toma de decisiones y a la cultura organizacional, considerando aspectos como: la aplicación de la metodología institucional, la gestión por procesos, la gobernanza del riesgo, la eficacia de los controles, el uso de indicadores, la articulación con el MIPG y la integración del SIGRIP.

Para este fin, EMPITALITO E.S.P. adoptará un modelo de niveles de madurez, que permitirá clasificar el estado de la gestión del riesgo en niveles progresivos, desde un estado inicial hasta un nivel avanzado, de acuerdo con los criterios definidos por la entidad y las orientaciones del DAFP. La evaluación del nivel de madurez se realizará al menos una vez al año, o cuando se presenten cambios significativos en el contexto institucional, y estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Proyectos, con el apoyo de las instancias de segunda línea de defensa y la validación de la Oficina de Control Interno.

Los resultados de la medición del nivel de madurez constituirán un insumo fundamental para la formulación de planes de mejora, el fortalecimiento de la gestión del riesgo, la actualización de la política y la toma de decisiones por parte de la alta dirección y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

8. Responsabilidades

Con la adopción de la presente Política Integral de Gestión del Riesgo, EMPITALITO E.S.P. asume la responsabilidad de garantizar su implementación efectiva, sostenida y articulada en todos los niveles de la

“Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0177 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte

+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475

contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 21 de 24

organización, asegurando que la gestión del riesgo se integre de manera transversal al direccionamiento estratégico, a la operación por procesos y a la toma de decisiones institucionales. En este sentido, la empresa es responsable de asignar los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros necesarios; definir y mantener una estructura clara de gobernanza del riesgo; promover una cultura organizacional basada en la prevención, el autocontrol, la integridad y la transparencia; asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo – Versión 7 del DAFP, el SIGRIP y el Programa de Transparencia y Ética Pública; realizar el seguimiento, evaluación y actualización periódica de la política; y responder de manera oportuna y eficaz frente a los riesgos identificados y materializados, con el fin de proteger el interés público, garantizar la continuidad y calidad de los servicios públicos domiciliarios y fortalecer la confianza de la ciudadanía.

9. Responsable de la Operación de la Política

La responsabilidad de la operación, coordinación y seguimiento de la Política Integral de Gestión del Riesgo en EMPITALITO E.S.P. recae en la Oficina Asesora de Planeación y Proyectos, en atención a su rol estratégico dentro de la estructura organizacional y a su función transversal en la articulación del direccionamiento estratégico, la planeación institucional, el seguimiento al desempeño y la mejora continua. Esta dependencia es la instancia encargada de integrar la gestión del riesgo con el Plan Estratégico EMPITALITO Vive 2020–2040, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema Integrado de Gestión y el modelo por macroprocesos, garantizando coherencia entre objetivos, procesos, indicadores, proyectos y resultados. Así mismo, su naturaleza asesora y coordinadora le permite ejercer acompañamiento metodológico a todos los procesos, consolidar el mapa de riesgos institucional, articular el SIGRIP y el Programa de Transparencia y Ética Pública, realizar seguimiento al apetito y tolerancia al riesgo, y suministrar información oportuna y confiable a la alta dirección y a los entes de control. En este sentido, la Oficina Asesora de Planeación y Proyectos se constituye en el eje técnico idóneo para asegurar la implementación efectiva, sistemática y sostenible de la política, sin sustituir la responsabilidad directa que tienen los líderes de proceso sobre la gestión de los riesgos inherentes a su operación

9.1 Implementación práctica de la Política Integral de Gestión del Riesgo

La implementación práctica de la Política Integral de Gestión del Riesgo en EMPITALITO E.S.P. se materializa a través de su aplicación sistemática en los procesos institucionales, mediante la elaboración y actualización de las matrices de riesgos por proceso, la consolidación del mapa de riesgos institucional, y el seguimiento permanente a los controles, indicadores y planes de tratamiento definidos. A partir de estos instrumentos, la gestión del riesgo se integra a la toma de decisiones operativas, tácticas y estratégicas, permitiendo priorizar recursos, orientar acciones preventivas y correctivas, y anticipar eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Los resultados del análisis de riesgos, los indicadores clave de riesgo, los riesgos materializados y la medición del nivel de madurez alimentan los procesos de monitoreo, evaluación y mejora continua, fortaleciendo

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0177 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 22 de 24

el desempeño institucional, el control interno y la articulación con el MIPG, así como la actualización periódica de la presente política.

10. Herramientas para la Implementación de la política

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la Guía para la Gestión Integral del Riesgo – Versión 7, EMPITALITO E.S.P. adopta un conjunto de instrumentos institucionales que permiten evaluar, medir y evidenciar la implementación efectiva de la Política Integral de Gestión del Riesgo en todos los macroprocesos y procesos de la empresa. Estos instrumentos garantizan que la política trascienda el marco declarativo y se materialice en prácticas operativas, decisiones estratégicas y resultados verificables.

- Matriz de Riesgos por Proceso:** La matriz de riesgos constituye el instrumento técnico fundamental para la implementación de la política, en tanto permite identificar, analizar, valorar y tratar los riesgos inherentes a cada proceso institucional. En esta matriz se documentan las causas, eventos y consecuencias de los riesgos, se evalúan la probabilidad y el impacto, se identifican los controles existentes, se determina el nivel de riesgo inherente y residual, y se formulan las acciones de tratamiento correspondientes. La existencia, actualización y uso sistemático de la matriz de riesgos por proceso es un criterio esencial para medir el nivel de adopción de la política en la operación diaria de EMPITALITO E.S.P.
- Mapa de Riesgos por Proceso y Mapa de Riesgos Institucional:** El mapa de riesgos corresponde a la consolidación estratégica de la información contenida en las matrices de riesgo. Este instrumento permite visualizar, priorizar y clasificar los riesgos según su nivel de exposición, su alineación con el apetito y la tolerancia institucional y su impacto en los objetivos estratégicos. El mapa de riesgos por proceso y el mapa de riesgos institucional son instrumentos clave para la evaluación de la política, ya que facilitan la toma de decisiones por parte de la alta dirección, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y las instancias de control.
- Indicadores Clave de Riesgo (KRI):** Los Indicadores Clave de Riesgo (KRI) permiten medir de manera anticipada el comportamiento de los riesgos y detectar desviaciones o tendencias que puedan indicar un incremento en la exposición al riesgo. Estos indicadores se definen en coherencia con los procesos, los riesgos críticos identificados, el apetito institucional y los objetivos estratégicos del Plan EMPITALITO Vive 2020–2040. El seguimiento periódico de los KRI constituye un instrumento esencial para evaluar la efectividad de los controles y la implementación de la política.

“Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma”

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0177 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte

+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475

contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 23 de 24

- d) Planes de Tratamiento del Riesgo: Los planes de tratamiento del riesgo permiten medir el nivel de respuesta institucional frente a los riesgos priorizados. A través de estos planes se evalúa el cumplimiento de las acciones preventivas, correctivas o mitigantes, la asignación de responsables, el uso de recursos y el avance en los cronogramas definidos. El seguimiento a los planes de tratamiento evidencia el compromiso de los líderes de proceso y la capacidad de la empresa para reducir el riesgo residual conforme a los niveles aceptados.
- e) Informes de Seguimiento a la Gestión del Riesgo: Los informes periódicos de gestión del riesgo elaborados por la Oficina Asesora de Planeación y Proyectos, en su rol de segunda línea de defensa, constituyen un instrumento formal para evaluar la implementación de la política. Estos informes consolidan el estado de los riesgos, la eficacia de los controles, el cumplimiento de los planes de tratamiento, el comportamiento de los KRI y los riesgos materializados, y sirven como insumo para la toma de decisiones por parte de la gerencia y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- f) Evaluaciones del Sistema de Control Interno y Auditorías: Las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, así como las auditorías internas y externas, permiten medir de manera independiente la eficacia, suficiencia y madurez del Sistema de Gestión del Riesgo. Estos instrumentos verifican el cumplimiento de la Guía v7, la integración de la política con el MIPG, la aplicación del SIGRIP y la efectividad de los controles implementados, constituyéndose en un mecanismo clave de evaluación y mejora.
- g) Instrumentos del SIGRIP y del Programa de Transparencia y Ética Pública: La matriz de riesgos de integridad, las señales de alerta, los reportes de conflictos de interés, los mecanismos de denuncia y los informes de seguimiento del SIGRIP constituyen instrumentos específicos para evaluar la implementación de la política en materia de integridad pública. Estos instrumentos permiten medir la efectividad de las acciones de prevención de la corrupción y el cumplimiento del principio de apetito cero frente a estos riesgos.
- h) Medición del Nivel de Madurez de la Gestión del Riesgo: De conformidad con la Guía v7, EMPITALITO E.S.P. utilizará el modelo de madurez de la gestión del riesgo como instrumento para evaluar el avance progresivo en la implementación de la política, identificar brechas y orientar acciones de fortalecimiento institucional. Este instrumento permite evidenciar el grado de consolidación del sistema de gestión del riesgo en el tiempo.
- i) Registro y análisis de riesgos materializados: El registro sistemático de eventos de riesgo materializados, incidentes y fallas de control permite evaluar la efectividad real de la política y retroalimentar la matriz y el mapa de riesgos. Este instrumento es fundamental para la mejora continua, la adopción de acciones correctivas y la prevención de recurrencias.

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0177 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte

+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475

contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: ES.EST.DA.01
		APROBADO: 07/05/2025
	POLITICA INTEGRAL DE GESTION DEL RIESGO	VERSIÓN: 5
		PAGINA: 24 de 24

La Política Integral de Gestión del Riesgo de EMPITALITO E.S.P. se articula de manera directa con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en tanto fortalece el componente de control interno basado en riesgos, la planeación estratégica, la gestión por procesos y la toma de decisiones institucionales. La implementación efectiva de esta política suministra insumos fundamentales para el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, particularmente en lo relacionado con la identificación, valoración, tratamiento y seguimiento de riesgos, la gobernanza del riesgo, la gestión de riesgos de integridad y la mejora continua. Así mismo, los resultados derivados de la gestión del riesgo —incluyendo mapas de riesgos, indicadores, riesgos materializados y medición del nivel de madurez— alimentan de manera sistemática los planes de mejora del MIPG, permitiendo orientar acciones correctivas y preventivas, cerrar brechas de desempeño y fortalecer progresivamente la capacidad institucional para cumplir sus objetivos estratégicos y misionales.

11. Vigencia y Actualización

La política tendrá vigencia indefinida, revisándose anualmente o cuando se presenten cambios normativos, tecnológicos o de procesos que afecten su implementación

12. Control de cambios

VERSION	FECHA APROBACION	DESCRIPCION
1	21/12/2018	Creación de la política
2	8/04/2021	Se actualiza la política de acuerdo con la nueva misión, visión, nuevos procesos de la empresa y se concluye los riesgos de seguridad y privacidad de la información
3	23/03/2022	Se actualiza la política de acuerdo a la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, en su versión actualizada
4	29/10/2024	Se actualiza la política de conformidad al instructivo Metodología de Riesgos - Usuarios, v08 de septiembre 2024
5	29/10/2025	Se actualiza la política de conformidad a la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en entidades Públicas v7 DAPF de 2025

ORIGINAL FIRMADO
CAROLINA CALDERON VALDERRAMA
Gerente

"Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma"

Elaboró: Luis Carlos Bermeo Molina	Revisó: James Antonio Ramírez López
Cargo: Contratista	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 0177 de 2025



Carrera 2# 20ª – 113 B/ Sucre Norte
+57 (608) 8360012



WhatsApp: 3212500475
contacto@empitalito.gov.co



www.empitalito.gov.co